

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 13****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 367 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Soto Pérez, frente a “Hispania de Protección, Sociedad Anónima”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2014 siguiente:

Parte dispositiva:

1. Se admiten las pruebas propuestas por don Francisco Javier Soto Pérez por guardar relación con el objeto litigioso.
2. Ha lugar a la práctica anticipada de las pruebas interesadas por el referido solicitante y, en su consecuencia, se acuerda acceder a la prueba documental solicitada.

Líbrense los oficios pertinentes al Centro Estatal de Autonomía y Ayudas Técnicas, con la advertencia de que la documentación interesada habrá de remitirse antes del día 13 de mayo de 2014, fecha señalada para el juicio.

Practíquense las diligencias de citación y/o requerimiento oportunas en relación con lo acordado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Hispania de Protección, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de abril de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.524/14)

